

Expediente: S-03083-2024

PROGRAMA FORMATIVO ESPECÍFICO PARA GESTIÓN DEL TALENTO RRHH

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INDICE

1. Introducción.....	2
2. Objetivos.....	2
3. Descripción y contenido del programa formativo específico para CRTVE en la gestión del talento de RR.HH.	2
4. Alcance y duración del Programa formativo para gestión del talento de RRHH	4
5. Desarrollo del programa	5
6. Coordinación del proceso formativo	5
7. Contenido y estructura de la propuesta técnica	6

1. Introducción

El objeto de este pliego técnico es contratar un servicio de formación para la Dirección de RRHH y Gestión del Talento que permita conocer la formación por áreas de la plantilla de CRTVE, detectar las carencias de cada ámbito laboral, y poder diseñar, con los datos obtenidos, la formación necesaria para paliar las carencias detectadas.

2. Objetivos

Se busca obtener un programa hecho a medida de las peculiaridades y necesidades de RTVE y las características particulares de la gestión organizacional de RTVE.

La esencia del proyecto es poner en marcha un desarrollo formativo para actualizar el conocimiento en los nuevos procesos de "gestión de personas" en la Corporación RTVE con un proceso formativo específico para la dirección de RRHH que repercuta en las nuevas políticas de contratación de personal y gestión de la contratación, así como generar una nueva cultura, clima y experiencia del empleado de RTVE y la transformación digital en recursos humanos. Además, se pretenden prever planes de sucesión, fomentar la transferencia del conocimiento entre empleados, preparar itinerarios formativos para las nuevas contrataciones y modificaciones en un entorno laboral muy cambiante frente a la implantación de las nuevas tecnologías en los entornos de RRHH y converger con la estrategia de la Corporación RTVE, y que permita potenciar el crecimiento de los profesionales en su entorno laboral.

3. Descripción y contenido del programa formativo específico para CRTVE en la gestión del talento de RR.HH.

- Desarrollar estrategias marcadas por la dirección de RTVE para las figuras profesionales de los HRBP o *Human Resources Business Partners*, y que desarrollan sus funciones con una constante comunicación con la dirección de la RTVE.
- Ampliar los conocimientos jurídico-laborales, además de los propios de RRHH.
- Profundizar en los conocimientos de RRHH y en las nuevas políticas de gestión el talento, de la política retributiva y de la transformación digital en RRHH.
- Generar los recursos metodológicos y las herramientas de gestión para los HRBP para dar soporte a todos los procesos de RTVE.

Contenido mínimo del programa formativo específico para gestión del talento RRHH.

1. MÓDULO 1

Entornos VUCA y conocimiento de la empresa

- Reporting y cuadro de mando
- Herramientas necesarias mínimas, tablas, fórmulas y formatos de análisis de datos, gráficos de retribuciones, rangos salariales, etc.
- Diseño de cuadro de mando orgánico de RRHH

2. MÓDULO 2

Atracción, fidelización y desarrollo del talento

- Distintos modelos de gestión del talento y estrategias
- Cómo identificar, atraer y fidelizar el talento a la Corporación (programas específicos con mapas de talento, centros de evaluación y planes de acción y desarrollo

3. MÓDULO 3

Cultura de empresa, clima laboral, experiencia de trabajador, itinerarios formativos y gestión del conocimiento

- Cultura organizacional. Misión, visión y valores de la empresa
- Clima y entorno laboral
- Experiencia del trabajador (definición, medición del mismo, cómo medirlo
- Itinerarios formativos: Cómo elaborar un itinerario formativo específico para cada entorno.
- Transferencia del conocimiento de personal que deja la empresa o por necesidad

4. MÓDULO 4

Transformación digital para el departamento de RRHH

- Cómo digitalizar los procesos actuales
- Inteligencia artificial para RRHH

- Utilización del Big Data
- Automatización de procesos con chatbots

5. MÓDULO 5

HABILIDADES

- Inteligencia emocional. Empatía.
- Gestión y resolución positiva de conflictos
- Marca personal, Método Mejora, Crecimiento
- Gestión de equipos y liderazgo. Asertividad
- Practicar la escucha activa
- Mantener reuniones y presentaciones eficaces.
- Resolución de conflictos
- Conversaciones difíciles. Notificación de despidos

4. Alcance y duración del Programa formativo para gestión del talento de RRHH

El servicio tendrá una duración de cuatro meses. Dentro de este plazo está previsto que la formación se calendarice durante DOS MESES, no incluyendo en el proyecto los meses de verano. (julio y agosto).

Está dirigida para un máximo de 10 personas de la dirección de RRHH y gestión del talento.

- La puesta en marcha se llevará a cabo preferiblemente en el mes de septiembre u octubre en las instalaciones de Prado del Rey de CRTVE. El diseño y programación de los contenidos corresponde a la empresa adjudicataria en base a los contenidos mínimos publicados.
- Cada módulo deberá contener un mínimo formativo en horas de:
 - MÓDULO 1: 12 horas formativas
 - MÓDULO 2: 12 horas formativas
 - MÓDULO 3: 14 horas formativas
 - MÓDULO 4: 8 horas formativas

○ MÓDULO 5: 14 horas formativas

- La duración del curso será como mínimo de 60 horas, y se desarrollará como mínimo a lo largo de dos meses. Si por necesidades de la RTVE circunstancias se tuviese que retrasar el inicio del programa, este tendrá que terminar antes de abril del 2025.

5. Desarrollo del programa

El programa se desarrollará de manera presencial en las instalaciones de CRTE en Prado del Rey en horario de mañana y/o tarde, con una duración máxima diaria de 4 horas y 2 días por semana. Los responsables de la formación de RTVE y de la adjudicataria coordinarán el desarrollo, los contenidos y el cronograma de desarrollo del curso, que podrá ser modificado por RTVE con una antelación de 5 días hábiles en función de las necesidades de las unidades a las que va dirigida.

Ponemos como ejemplo el siguiente cronograma:

	<u>Día 1</u>	<u>Día 2</u>	<u>horas</u>
<u>semana 1</u>	4	4	8
<u>semana 2</u>	4	4	8
<u>semana 3</u>	4	4	8
<u>semana 4</u>	4	4	8
<u>semana 5</u>	4	4	8
<u>semana 6</u>	4	4	8
<u>semana 7</u>	4	4	8
<u>semana 8</u>	4	0	4
		Total horas:	60

6. Coordinación del proceso formativo

Se definirá un equipo gestor formado por:

Un coordinador nombrado por el adjudicatario, un responsable de RRHH y un responsable de RTVE In.

El equipo gestor estará en permanente contacto para solventar cualquier incidencia que se pudiera presentar, técnica y/o formativa.

El equipo gestor tendrá las reuniones con la periodicidad que RRHH o el Instituto RTVE considere necesarias para el seguimiento de las clases y control de la plataforma (aspectos técnicos) y de la participación de los alumnos (aspectos pedagógicos), de manera presencial en las instalaciones del Instituto RTVE, en Prado del Rey, o de manera telemática.

7. Contenido y estructura de la propuesta técnica

Las propuestas presentadas por las empresas concursantes tendrán que recoger los siguientes puntos, en un máximo de 20 páginas, conforme a la siguiente estructura:

a) Memoria descriptiva del servicio formativo:

- Presentación de la empresa
- Descripción y resumen de la ejecución del servicio
- Descripción de la gestión de los alumnos
- Descripción del proyecto pedagógico
- Descripción del desarrollo de las clases
- Coordinación del proyecto
- Mejoras de la empresa propuestas al proyecto

b) Programa específico con contenidos adicionales

c) Programa específico en transformación digital con IA (Inteligencia Artificial).

8. Otros requisitos que tiene que cumplir la empresa ofertante

Además de lo anteriormente expuesto en este pliego, la empresa ofertante deberá cumplir:

- Tener un equipo formativo con un mínimo de 5 años de experiencia acreditada en el sector educativo.
- Plataforma LMS de apoyo al proceso formativo.

A continuación, se describen los aspectos técnicos mínimos que tiene que cumplir la plataforma de formación on-line:

La imagen de la plataforma estará adaptada a la imagen corporativa de CRTVE.

- La propuesta deberá cumplir con los requisitos de RTVE en materia de imagen corporativa, (<http://www.rtve.es/corporacion/imagen-corporativa/>) y manual de estilo (<http://manualdeestilo.rtve.es/>).
- La propuesta final de la imagen de la plataforma deberá ser aprobada por el Instituto RTVE antes de su entrada en funcionamiento.
- El portal se ofrecerá como servicio SaaS, software como servicio.

El proveedor tendrá instalada la aplicación en sus propios servidores web, permitiendo a los usuarios acceder mediante un navegador web.

- Empleará un software sin instalación en el ordenador del alumno.

El acceso a la plataforma no necesitará instalar ningún programa añadido en el ordenador del alumno aparte del navegador web ya instalado, y que no requiera permisos de administrador de la máquina para su ejecución.

- El acceso será adaptativo.

El acceso se podrá realizar desde cualquier dispositivo móvil con acceso a internet: estacionario, portátil, tableta o móvil.

- Navegadores soportados.

La plataforma deberá soportar los siguientes exploradores en sus dos últimas versiones: Explorer, Firefox, Safari, Chrome y Microsoft Edge.

- Acceso a los contenidos

El alumno tendrá disponibilidad 24 horas y siete días (24 x 7) para el seguimiento de la formación.

- Acceso al soporte técnico.

El alumno dispondrá de un servicio de asistencia técnica (SAT) en castellano para resolver incidencias relacionadas con dudas y problemas técnicos, tales como el acceso y conexión. El SAT se pondrá en contacto con el usuario en un tiempo inferior a 48 horas sin contar sábados ni festivos referenciados a la Comunidad de Madrid. La consulta de dudas será a través de correo electrónico o teléfono sin tarificación adicional. La dirección donde dirigirse estará clara y accesible.

- Acceso al soporte pedagógico.

El alumno tendrá un servicio de atención pedagógico al alumno (SAPA) para resolver dudas relacionadas con los contenidos del curso, en castellano o en el idioma que esté cursando. El SAPA se pondrá en contacto con el usuario en un tiempo inferior a 48 horas sin contar sábados ni festivos referenciados a la Comunidad de Madrid. La consulta de dudas será a través de correo electrónico, chat o teléfono sin tarificación adicional para el alumno. La dirección y/o teléfono donde dirigirse estará clara y accesible.

- Capacidad y ancho de banda de la plataforma y su alojamiento.

La plataforma tendrá que soportar contenidos en formato multimedia: vídeo, audio e imagen de manera fluida y rápida.

La plataforma tendrá que permitir un acceso simultáneo a todos los alumnos, garantizando un ancho de banda que se mantenga uniforme durante el curso y con capacidad y velocidad suficiente para que los contenidos multimedia se reproduzcan fluidamente y sin cortes ni esperas.

- Contenidos de los cursos

Todos los contenidos serán de propia elaboración, o de otras fuentes como agencia de medios, banco de imágenes, etc. de los que la adjudicataria tendrá

derechos para su utilización o estos tendrán la consideración legal de uso libre y público.

- Volcado y copia de seguridad

La plataforma tendrá copia de respaldo para garantizar la recuperación de la totalidad de los datos en caso de fallo del sistema. Se realizará un volcado de información cada semana.

- Seguimiento y supervisión.

La plataforma permitirá el acceso con los permisos adecuados a los responsables del Instituto RTVE para que puedan realizar las gestiones necesarias de seguimiento de la plataforma: número de alumnos conectados, accesos de los mismos, interactividad, etc.

- La documentación entregada a los alumnos será en formato Word o PDF, descargable, de los distintos materiales de apoyo a la formación.